

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- endo importo	
PROVINCIAS....	Trimestre. 550	5 Pts.
	Semestre. 10	9
	Un año... 19	17
Cuba y Puerto-Rico, Semestre 22		20
Filipinas, Semestre. 32		30
Extranjero. Semestre. 32		30

Ne remitiendo el suscritor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

LA ACTITUD DE MARTOS

Preocupa en general á toda la prensa los proyectos que dicho señor dícese que tiene respecto al proyecto de ley del Jurado, insertando más ó menos lógicamente sobre el giro y el alcance que dará á su discurso. En lo que todos están acordes, y nosotros con ellos, es que impugnarán la totalidad y con más fuerza y energía, si nuestros informes son ciertos, las enmiendas aprobadas, entre las cuales hay una que equivale á la anulación de la ley, puesto que dice que «el Gobierno queda autorizado para suspender los efectos de la ley cuando lo considere oportuno.»

La enmienda es, en efecto, propia y característica del dogma político que sustenta el fusionismo, y tiene el carácter conservador de sus autores; como conservadora, era de suyo lo menos liberal posible, y esto es suficiente para que merecen las censuras y la oposición de todos los partidos genuinamente liberales; como fusionista es artificiosa en extremo, y una *vera efigie* de aquel sistema que proclamaba que el Sr. Sagasta goberaría con la letra de la constitución de 1876 y el espíritu de la de 1869, es decir, con un embudo que fuese susceptible de recibir mucha cantidad de liberalismo por la boca, y destilar unas cuantas gotas sola mente por el tubo inferior, y aún éstas mezcladas con las impurezas que tuviesen las paredes del vaso.

Y con esto está dicho todo: se ha querido buscar una triaca que surtiese efectos medicinales y morbosos á la vez, y se ha aplicado aquí en ódio á la libertad y como puerta de escape para un gabinete que de todo tiene menos de liberal.

No vamos á analizar si esta oposición que se atribuye al Sr. Martos será un paso de alejamiento en la política que el orador republicano acentuó hace poco tiempo, ó si, no obstante sus proyectos, continuará en la benevolencia para con el Gabinete Sagasta; de cualquier modo que sea, la oposición del Sr. Martos tendrá su razón de ser y tal vez resuene en el eco de los constitucionales que aún quedan en la mayoría, como un grito de su conciencia.

El proyecto del Jurado era deficiente; no tenía más que un reflejo del credo liberal, apena visible entre las envolturas de un amañado vestido conservador. Por esta causa tuvo el privilegio de ser censurado justamente por todas las conciencias democráticas; pero desde el momento en que han sido admitidas todas las enmiendas propuestas por los conservadores, ha quedado convertido en el INRI de la crucifixión, con que se amenaza todo lo que sea un derecho popular.

Nosotros entendemos que no sólo el Sr. Martos, sino todos los individuos de la Cámara que se hallen lejos de la influencia letal de esas dos fracciones, y aun los que, militando en las filas de la mayoría, sienten en su pecho un resto de amor hacia la libertad, deben y pueden impugnar ese proyecto, si no quieren hacerse reos de lesa-nación, porque el país pide con urgencia el planteamiento de reformas liberales, y el tal proyecto ha quedado reducido á una mascarada repugnante en que, disfrazados sus autores con la toga de la libertad, ocultan bajo sus pliegues el tiránico aliento del absolutismo.

De otro modo, «el Gobierno quedará autorizado para suspender los efectos de esa ley cuando lo estime conveniente,» y lo estimará en el momento que esté promulgada; que á eso dan lugar ciertas condiciones impuestas a una ley que, debiendo ser de carácter definitivo y permanente, viene á resultar provisional, como casi toda nuestra legislación. Así no hay nada estable; así no avanzamos en el camino del progreso, y somos la expectación de Europa y del mundo todo.

Si el objetivo del Sr. Martos es descargar la ley del Jurado de su lastre conservador, imprimiéndola un movimiento más acentuado hacia el criterio democrático, estamos con él, y deben estar con nosotros los que se precien de amantes de la libertad.

ENSEÑANZA OBLIGATORIA

A continuación insertamos una importante real Orden expedida por la presidencia del Consejo de ministros, y por la cual se declara obligatoria la enseñanza para los hijos de los empleados, cuyos sueldos no excedan de 1.500 pesetas anuales:

«Exmo. Sr.: Para el más exacto cumplimiento de lo prevenido en los artículos 10, 11, 12 y 13 del real decreto de 23 de Febrero último, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1º Los jefes de las oficinas, dependencias y establecimientos de todas clases, sostenidos con fondos del Estado, de la provincia ó del municipio,

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Jueves 7 de Junio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En MADRID: En la Administración de **EL DEBATE**, Plaza de San Nicolás, 6, principal, y en todas las librerías y centros de suscripción.

En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al señor Director, Plaza de San Nicolás, 6, principal. Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

exigirán en el plazo de tres meses, desde la fecha, á todos los funcionarios que actualmente se hallen á sus órdenes, cuyos sueldos no excedan de 1.500 pesetas anuales, y que tengan hijos comprendidos en la edad escolar señalada en la ley de instrucción pública, un certificado en que se acredite que éstos reciben en escuela pública ó privada ó en enseñanza doméstica la instrucción que determina la ley en los artículos 2º, 3º y 5º.

2º No se abonarán haberes á los funcionarios que en adelante fueren nombrados, hasta que justifiquen lo dispuesto en la prevención primera.

3º Quedan exceptuados del cumplimiento de las prevenciones anteriores los empleados ó dependientes á que se refiere la última parte del art. 1º del mencionado decreto.

4º El certificado será expedido, á petición de los interesados, por los maestros ó por las maestras de las escuelas públicas, ó por los de las escuelas privadas; siempre que éstos tengan el título profesional propio de su respectiva clase y grado, gratuitamente por los primeros, en el papel que corresponda y con el V. B.º del alcalde y el sello de la alcaldía respectiva.

5º Si los niños ó niñas reciben ó han recibido la enseñanza doméstica, los interesados los presentarán á examen ante el maestro ó maestra de la correspondiente escuela pública, quienes están obligados á verificar el acto, y á expedir el certificado gratuitamente como en el caso anterior.

6º Trascurrido el plazo señalado en la prevención primera, los referidos jefes remitirán dentro de los ocho días siguientes, al gobernador de la provincia una relación detallada de los funcionarios públicos que hubieren presentado el certificado antedicho, otra de los que no hubieren cumplido lo mandado, y otra de los que se hallaren exceptuados ó no tuvieran hijos en la edad señalada.

7º Los gobernadores de las provincias remitirán inmediatamente las expresadas relaciones á los ministerios respectivos, proponiendo lo que corresponda, con arreglo al art. 1º del ya mencionado decreto; decretarán la cesación de los empleados y funcionarios de su nombramiento que no hubiesen cumplido lo dispuesto en el mencionado decreto, y dispondrán lo conveniente para que los respectivos jefes lleven á efecto la de sus dependientes que se hallaren en el mismo caso.

POLEMICA

Nosotros venimos manteniendo que la crisis existe, que sólo falta darla forma, y nunca como en estos momentos acogerla la opinión más favorablemente un cambio de gobierno.

Cuando iniciamos estas ideas, los periódicos ministeriales levantaron una cruzada para combatir nuestras indicaciones; pero hoy, que ven sin duda más claro, escriben afirmaciones como las siguientes:

Dice *El Correo*:

«Lo que hay es que nosotros no vemos la crisis por ningún lado; que no creemos en ella; que no la consideramos justificada, y que nos llevaríamos un gran chasco si de esto hubiera algo antes de Noviembre ó Diciembre.

Claro es que nos podemos equivocar; pero cada cual dice lo que sabe, y nosotros apostariamos doble contra sencillo á que no hay crisis dentro del término que dejamos indicado.»

Algo es algo.

De negar en absoluto la crisis, á consentirla en un período relativamente pequeño, la diferencia no puede ser más notable.

Pero oígamos á *El Siglo*.

«Hemos sostenido y sostenemos como inverosímil, inconveniente y absurda, una crisis antes del interregno parlamentario.»

Esto ya es algo más.

El interregno parlamentario está muy próximo: luego la opinión de *El Siglo* coincide ya con la nuestra.

Pero si fuera necesaria una afirmación más autorizada y categórica, veamos en qué sentido habla *Les Matinées Espagnoles*, órgano del subsecretario de la presidencia del Consejo.

Afirmamos que las últimas discusiones políticas han probado que el trabajo moral de aproximación de las izquierdas está hecho ya, y que es preciso llegar á la aproximación material por medio de un ministerio definitivo.

El que no quiera entender puede hacer lo que le acomode; pero lo cierto es que la evidencia se impone.

Se anuncia otro banquete, dado por el ex-alcalde Abascal y Carredano, en obsequio de los ministros que comieron el otro día con él.

¡Que procedimiento más progresista!

¡Comer!

Precisamente lo que no pueden hacer la mayoría de los españoles.

Desea *El Cronista* que su partido llegue al poder por su propio derecho.

Y nosotros también.

Será el modo de que no llegue nunca.

Dice *El Cronista*:

«Un escritor ha sido condenado á presidio y el periódico en donde redactaba suspendido.

Sistema mixto de corrección á la prensa, inventado y aplicado por estos liberales, regeneradores, que vinieron hace dos años al poder para devolver á los pueblos sus derechos hollados.

El periodista preso, á lo constitucional. El periodico suspenso, á lo conservador.

Sólo falta que el escritor sea apaleado, á lo progresista, y de esto se han dado también casos después del 8 de Febrero de 1881.

¡Ah liberalotes!

Si estareis en vuestro terreno, cuando los conservadores se atrevan á daros lecciones?

Recuerda nuestro colega *El Boletín de La Izquierda*, una frase del actual presidente del Consejo, la de que es partidario de los ministerios cortos.

Cortos de ingenio.

Lo ha demostrado.

Sobre el tema diario, escribe hoy *La Iberia*:

«*La Izquierda Dinástica* dice que el partido conservador está de cuerpo presente.

Y el partido zurdo está ya enterrado, lo cual es mucho peor.

Esto no lo dice *La Izquierda*, pero es verdad.

Lo dice *La Iberia*; que es como si lo dijera nadie.

Sin comentarios, pero de completo acuerdo con él, insertamos íntegro el siguiente suelto que publica *El Liberal*:

«Notamos con sentimiento que la higiene pública está cada vez más abandonada en este Madrid de nuestros pecados.

Recuerdan nuestros lectores que hay un periódico carlista titulado *Rigoletto* y otro denominado *El Cabecilla*.

Pues lean—no sin llevarse ántes el pañuelo á las narices—esto que el primero dice al segundo:

«El periodico que fué de Ternero y sigue siendo tan estúpido como cuando nació; el que á sí mismo se intitula montaraz, y lo es, dice que *Rigoletto* no tiene aliados para atacarle, y que se calla porque *El Cabecilla* es el coco que amedrenta á los chiquillos.

Quita allá, bicho.

Rigoletto hace lo que el público, que se acuerda tanto de tí como de Perico Manguela ó de otro personaje por el estilo.

Por lo demás, si no te ataca, no es porque no tengas manos para sacudirte.

«Es porque no quiere ensuciarse con cosas tan pueras como tu corazón y tu entendimiento.

«Que son dos pozos llenos de basura.»

De estas y otras porquerías pudiera tratarse en un artículo titulado así:

Polemicas carlistas ó inutilidad relativa del alcantarillado.

La Correspondencia de España aplaude á rabiar la ligera modificación hecha respecto del nombramiento de alcaldes.

No tanto aplauso.

Si las corporaciones populares tienen, como nosotros creemos, el derecho de elegir sus presidentes, limitar este derecho es y será siempre anti liberal.

Esos términos medios acusan siempre falta de creencias, y poca virilidad; condiciones que rebajan el valor de los gobernantes, hasta convertirlos en nulidades.

Un amigo nuestro se queja, y con razon sobrada, de los perjuicios que se le han seguido y se le siguen por no concurrir á su despacho y firmar el señor alcalde de Madrid.

Nuestro amigo no ha podido recoger una certificación puesta á la firma del Sr. Marqués de Urquijo, y por esta falta está sufriendo en sus intereses querubitos que no quisiera seguramente para sí el alcalde-banquero.

No podrá el Sr. Urquijo mostrar más diligencia en el desempeño de su cargo?

Los intereses particulares merecen tanto celo como los negocios mercantiles.

Romero Robledo decía ayer en el Salón de conferencias del Congreso, refiriéndose al triunfo del Sr. Bugallal en el Colegio de abogados, que ésta y otras batallas ganadas por él y sus amigos políticos eran las paralelas que se establecían para el triunfo, también no muy lejano, del partido conservador.

Si la política del Sr. Sagasta no se reforma pronto, la profecía del Sr. Romero Robledo se convertirá en un hecho tan positivo como lógico.

Señor Sagasta, por el errado camino que marcha su señoría no se va á ninguna parte...

Los apellidos proporcionan algunas veces ideas muy especiales.

Figúrense nuestros lectores al gobernador de Madrid, echando el resto para que la Diputación provincial de Madrid nombrara á un federal, llamado Guerrero, nada menos que para cobrar un sueldo de cuatro mil pesetas.

Pero veintiún individuos no han tenido á bien dar gusto al de Xiquena, y ha resultado electo para el cargo un señor Garrote.

Guerreros á nosotros? dirían para sus adentros los invitadores á la corrida de convite.

Para ese Guerrero tenemos nosotros un Garrote.

Nuestro estimado colega *El Norte* dedica un bien escrito artículo al incalificable hecho de haber ascendido á mariscal de campo al brigadier Sagasta,

dando de baja en el ejército activo al brigadier Mariné, distinguido y bravo militar, que ha dado en la última guerra civil inequívocas pruebas de su bravura, mientras aquél, como dice *El Norte*, nunca elevó sus acciones del nivel comun.

Con injusticias tan notorias y evidentes no se atraen, ántes se desvían de la monarquía restaurada elementos valiosos que han demostrado su valer en horas angustiosas para la madre patria.

Eso no es edificar, Sr. Sagasta; eso es destruir.

La Union interpela al

de dirigir cargo ninguno, y si sólo de hacer constar la verdad.

El orador expresa su deseo de conocer el pensamiento de la Comisión, acerca de las enmiendas que tiene presentadas al proyecto, toda vez que recuerda que el Sr. Ruiz Gómez expuso en sesiones anteriores, que no estaba dispuesta la Comisión a aceptar ninguna enmienda.

El Sr. Ruiz Gómez confirma estas palabras del Sr. Barzanallana.

El Sr. Barzanallana continúa su discurso, lamentándose del espíritu libre-cambista dominante en la comisión, y recuerda lo ocurrido con el proyecto de colonias agrícolas, cuya comisión llamó á los autores de las enmiendas para discutir éstas ampliamente, y que dió por resultado la aceptación de algunas de aquéllas. Despues pregunta al Gobierno si es cierto, como dice un periódico ministerial, que han sido rotas las negociaciones para un tratado de comercio con Alemania.

Entrando de lleno á combatir el dictámen, comprueba las declaraciones que hace con la lectura de varios datos estadísticos de aduanas, y dice que al discutirse en la Cámara las enmiendas que tiene presentadas, expondrá nuevas razones y argumentos.

El Sr. Paso y Delgado, de la comisión, contesta al Sr. Barzanallana.

Para alusiones personales usa de la palabra el señor Ruiz Gómez.

Rectifica el Sr. García Barzanallana, y se suspende la discusión, levantándose la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Sesión del dia 6 de Junio de 1883.

Abierta á las dos ménos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepón, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Gutierrez de la Vega presenta una exposición relativa á presupuestos.

El Sr. Alonso Pesquera ruega al señor Ministro de Hacienda, que en vista de que los contribuyentes de Valladolid han cumplido la ley, presentando oportunamente las cédulas de amillamiento, se les impone el 16 pór 100 y no el 21, según lo ha estimado justo la comisión de evaluación y repartimiento, compuesta de concejales del Ayuntamiento de Valladolid.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que sus muchas ocupaciones le impidieron dedicarse al estudio de la cuestión á que se ha referido el Sr. Pesquera y de que ayer mismo tuvo conocimiento.

Promete enterarse del asunto y obrar en justicia.

Rectifica el Sr. Alonso Pesquera.

El Sr. Dabán pide al Sr. ministro de Estado el expediente de las reclamaciones que se hayan hecho del extranjero por los perjuicios que hayan sufrido en la guerra de Cuba, y al señor ministro de Marina un estado demostrativo de los buques que existen en la isla de Cuba y del estado de servicio en que se encuentran.

Tambien dirige algunas preguntas al señor ministro de Ultramar, acerca de si hará que se cumpla la ley en Cuba cuando sean aprobados los presupuestos de la isla, que el ministro contesta afirmativa y explícitamente.

El Sr. Pedregal apoya una proposición de ley, eximiendo del pago de derechos de importación los hierros destinados á la construcción de un edificio para Instituto de libre enseñanza.

El Sr. ministro de Hacienda: Sin comprometer en nada la opinión del Gobierno respecto al particular, no tengo inconveniente en que el Congreso la tome en consideración.

Así lo acuerda la Cámara.

El Sr. Pérez (D. Zoilo), haciéndose cargo de las censuras que el Sr. Cos-Gayón dirigió ayer contra el proyecto de ley de Sanidad, que está pendiente de discusión, dice que el orador ha estudiado detenidamente este proyecto y lo encuentra sumamente beneficioso para el país.

Orden del día: Se aprueba sin debate el dictámen de la comisión de actas relativo á la del distrito de San Clemente (Cuenca), siendo proclamado diputado el Sr. Risueno.

Continúa el debate sobre la totalidad de presupuestos.

El señor ministro de Hacienda reanuda su discurso.

Comienza manifestando que, en obsequio á la brevedad, no resume lo dicho ayer y entra desde luego á tratar la cuestión de déficit, asegurando que de los cálculos y de las cifras consignadas, no resulta tal déficit; es más, añade, tampoco está oculto entre los pliegos del presupuesto, porque si existe alguna diferencia, tiene el país recursos sobrados para el presente y para el porvenir.

Se trata, dice, de un presupuesto para un año económico, dotado convenientemente con recursos realizable, y no hay para qué argüir para los presupuestos venideros, creyendo que todo va á ser ruina, porque contra esta afirmación están los recursos cada vez mayores del país.

El orador afirma que la nivelación de los presupuestos es un hecho.

Dice que no ha negado recursos al señor ministro de Fomento, sino que, por el contrario, ha accedido á todo lo que aparecía en el presupuesto de éste.

El Sr. Villaverde: Pues eso es lo que ha querido S. S.

El señor ministro de Hacienda: Pues qué, ¿he hecho yo el presupuesto del ministro de Fomento? Nö; ese presupuesto lo ha hecho el señor ministro de Fomento. Lo que yo he hecho ha sido dotarle de los recursos que necesita para cubrirlo.

El Sr. Villaverde: ¿Y el proyecto de ley de obras públicas?

El señor ministro de Hacienda: Ese es un proyecto por separado, cuyos recursos no tienen partida en el presupuesto.

(El Sr. Cos-Gayón: Lo prohíbe el art. 24 de la ley de contabilidad.)

El señor ministro de Hacienda: Lo que dispone ese artículo es que no se autoricen gastos sin que tengan la dotación de recursos necesarios.

(El Sr. Cos-Gayón: No es eso. Pido que se lea el artículo 24 de la ley de contabilidad.)

El señor presidente: Se leerá luego, porque no está ahora la ley sobre la mesa.

El señor ministro de Hacienda: Es un proyecto especial del señor ministro de Fomento, que tiene sus gastos y sus recursos consignados independientemente de los presupuestos, como sucede, y no

puede menos de suceder, en todos los proyectos especiales.

Y hay que decir lo que ha pasado con ese proyecto llamado de los 85 millones, para que se sepa quién ha sido el que ha rectificado el proyecto primitivo. No ha sido la Comisión, he sido yo, porque es necesario declarar que ese proyecto no fue bien recibido por la opinión pública, y yo rectifiqué mi primera opinión, y se rebajaron catorce millones. Si por esto hay alguna responsabilidad, yo la reclamo para mí.

Pero repito que este proyecto nada tiene que ver con los presupuestos.

El Sr. Villaverde: Es muy grave lo que está diciendo S. S., porque los recursos para ese proyecto han de salir necesariamente del presupuesto.

El señor ministro de Hacienda: Está S. S. en un error. Y eso lo dice S. S. porque no conoce los recursos con que está dotado ese proyecto, y como su señoría no los conoce, no los puede discutir.

Explica después lo que entiende por presupuesto extraordinario, en el cual se incluyen los gastos que no son apremiantes, que pueden aplazarse.

Pero lo importante, lo que hay que consignar, que ni para el proyecto del señor ministro de Fomento, ni para el presupuesto extraordinario hay que apelar á ninguna operación de crédito, ni apelar á ningún empréstito, hay recursos muy sobrados para todo.

No hay que hablar del presupuesto ordinario por que ese está cubierto con sus propios recursos. En cuanto al extraordinario me basta con 29 millones, que pueden tomarse de más de 70 que han de sobrar de los pagares de bienes nacionales, y estoy seguro de que en lo sucesivo ha de crecer este presupuesto extraordinario.

De esta suerte la nivelación de los presupuestos es una verdad y una nivelación que está asegurada para lo sucesivo.

El Sr. Cos-Gayón rectifica.

El Sr. Pedregal rectifica haciendo notar las omisiones e inexactitudes que dice se advierten en la Memoria presentada por el Sr. ministro de Hacienda.

El Sr. Villaverde rectifica también repitiendo sus argumentos.

El Sr. ministro de Hacienda rectifica también algunos errores de concepto que dice le han atribuido los oradores citados.

Después de ligeras rectificaciones de los Sres. Cos-Gayón y ministro de Hacienda, se suspende este debate.

Se aprueba sin discusión el dictámen, incluyendo en el plan general de carreteras una de Santander al Regato de las Anguilas y otra de Boñar á Campo de Caso con un ramal de Sillo á Santullano.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran la seis y cuarto.

SECCION MILITAR

SIEMPRE LO MISMO

II

En todas las épocas, apenas el peligro desaparece y nos cautiva la paz en medio de su ficticia y boanable aureola, es frecuente que el ejército halle, cuando ménos, la más fría indiferencia en compensación á sus altos servicios, á sus heróicos esfuerzos; apareciendo en frente de los brillantes méritos alcanzados por el único custodio de la dignidad nacional, honra y vida del inerte ciudadano y de su propiedad, tan solo el abultado gravamen de su sostenimiento justificado con el largo número de sus cifras sobre las cargas del Erario.

Preocupacion lamentable en todos los tiempos!

Vuelve el peligro; hay que oponer resistencia, y los que, enviando el más santo de los deberes, arrostan la sagrada obligación de defender el país, las instituciones, las leyes y las libertades, vuelven á ser objeto de la más tierna solicitud; entonces... ¿dónde está el ejército? ¿dónde sus antiguos bríos? ¿dónde aquella sangre siempre vertida generosamente en defensa de la patria? ¿Dónde esos generales, única esperanza de salvación ante el rigor de la lucha?... El magnate, el desheredado, el desvalido, los seres todos de la nación que ha depositado en ellos su representación y su honra, esperan con indecibles ansias que luchen y sucumban, si con la sangre vertida, y nunca escaseada por nuestros soldados, ha de alcanzarse el triunfo que se desea.

Es, pues, entonces el ejército el nervio, la fuerza, el orgullo, la esperanza y la vida de los pueblos, el que procura consideración y respeto dentro y fuera del territorio; el más firme baluarte de las leyes, de la tranquilidad pública y de la prosperidad del reino; este es el ejército, y dentro de esta asociación guerrera de tan eminentes cualidades, es más meritorio el de nuestra patria, donde sus hijos han luchado sin tregua ni descanso contra formidables legiones de poderosos dominadores que, en su irritante altivez, trataron de avasallar el escudo de sus glorias.

Tal vez el recuerdo de nuestra historia de infiernos podrá alentar en algunos la malfundada esperanza de creer que en nuestros días pudieran aún confiarle al esfuerzo de las masas populares la importante defensa del país, dejando tan valiosa causa en los débiles brazos del patriótico entusiasmo.

Hoy no realiza el patriotismo, dentro de la guerra moderna, los decantados hechos que, honrando la memoria de nuestros antecesores, ponen de manifiesto su entusiasmo y su valor.

Los entusiastas gritando: «¡A Berlin! ¡A Berlin!» el pueblo egipcio y el peruano, como ejemplos del día, con todo su patriotismo y no alcanzando sino derrota, y como consecuencia la pérdida, confirman nuestra opinión y nos colocan en actitud de no esperar más que por la ciencia de los ejércitos el triunfo de nobles aspiraciones y la defensa del suelo.

Así, pues, lo que no consigamos mediante una organización militar que nos ponga á cubierto de las eventualidades, no hemos de alcanzarlo confiando en elementos de los cuales prescinde por completo la guerra moderna.

Además, y esto conviene no olvidarlo, en 1860, cuando España peleaba por el honor de sus cuartelerías allá en la tierra africana, no apagaron el exuberante de sus cañones los gritos de rebelión lanzados traidoramente en San Carlos de la Rápida, aprovechando la ocasión de que el ejército luchaba más allá del Estrecho al grito de ¡viva España!

Más tarde, en 1873, cuando se batía el ejército frente de las ordas reaccionarias, alzaronse proclamando el cantonalismo provincias situadas á espaldas de ese mismo ejército que derramaba su sangre al grito de libertad.

Podremos esperar remedio á nuestros males, fundando las esperanzas tan sólo en el patriotismo? Nö.

Hay las exigencias de la guerra obligan á los pueblos á vivir de un modo distinto en cuanto á la manera de luchar se refiere; y aquellos á quienes confía la dirección de sus ejércitos, no se exponen de buen grado al ridículo de perseguir ilusiones y alimentar ideales que sólo han de realizarse mediante una suficiente y probada ilustración en las fuerzas destinadas al combate.

Ya no se le ordena al general vencer, sino vencer hoy mismo; ya al soldado no se le obliga á marchar sinó á marchar hoy mismo para llegar y triunfar, que la patria espera impaciente, con la mirada fija, y harto temprano les dice con enojo que son tardios en arrancar la victoria.

Urge, pues, poner remedio y prevenir un desastre; mires el ejército como provechosa escuela donde aprende el ciudadano, no sólo á bendecir la patria, sino el respeto á sus leyes; considérelse como único elemento para prolongar la paz, la cual no ha de conservarse sino mediante la existencia de éste en número respetable y en condiciones de hallarse siempre dispuesto á defender con heroísmo los derechos de Ipueblo. No sigan en su empeño destruir los hombres que sólo ven en él un elemento costoso, dudando de su utilidad en los días de paz; desechar esa punible indiferencia que reina para con él; alientense á sus individuos para que puedan marchar por los caminos legales y no vean sucumbar sus nobles esfuerzos al lanzarse por la senda de soñadas ilusiones que no han de realizarse; terminen injuras apreciaciones, y rómpanse para siempre eternas cuestiones de presupuesto, que con su inquebrantabilidad no ha de volver nuestra querida patria á disfrutar ni adquirir, en el terreno de la gloria, aquella preponderancia, aquél extenso dominio ni aquella expléndente aureola que há tiempos nos alumbró y que hoy lloramos perdida.

Refiriéndose un colega al buen deseo y al afán de ilustración que hoy existe entre las diversas clases militares, tropiezan, dice, á cada paso con el apasionamiento político, con los cálculos económicos, con la falta de estímulo, allí donde parecía natural que el talento, la aplicación y la mucha laboriosidad facilitesen, al ménos, el camino natural para dar colocación oportuna á las probadas aptitudes. Y después añade:

Resulta, pues, que el conjunto, la masa general del ejército, sufre las consecuencias de una fiebre económica, para la que no basta exponer continuamente el estado lamentable, rayano á la miseria, de la mayor parte de las jerarquías militares; y si de la masa general pasamos al examen de lo que sucede, tratándose de cuantos se consagran al estudio y hacen sacrificios enormes para adquirir gran suma de conocimientos profesionales, también aquí brota el desengaño y aumenta el scepticismo con sobrado motivo.

Careciendo de campo de acción la idea de un mejoramiento legítimo y general, por causas muy pregonadas, así como la de un premio honoroso, por consecuencia de árduos afanes, no originará tampoco sorpresa que el día de mañana, lejos de brillar con más intensidad la luz del progreso militar, aparezca más opaca, pues todo cede en el mundo al choque del olvido y de la inespllicable ingratitud.

Del escalafón del arma de infantería del ejército de Cuba, recientemente publicado, resulta que la enunciada arma tiene en aquella Antilla 22 coroneles, 41 tenientes coroneles, 124 comandante, 33 capitanes, 490 tenientes y 481 alfereces. Total, 1489 jefes y oficiales.

Los cuerpos de que consta el arma son: ocho regimientos de línea con dos batallones de seis compañías, ocho batallones de cazadores con igual número de compañías, un batallón de orden público, dos secciones de escribientes y ordenanzas, una brigada disciplinaria, dos regimientos de milicias, dos batallones sueltos, las escuadras de Santa Catalina de Guaso y dos batallones de guerrillas.

El general Dabán apoyó una proposición para que los médicos incluidos como soldados en el actual reemplazo, y los que están siguiendo la carrera, queden libres del servicio y pasen á disposición del Gobierno á prestar sus servicios en los batallones de depósito de su respectiva localidad.

Con esto, dice, tendremos: Primero. Cubiertas las necesidades y eventualidades del servicio. Segundo. Que esos jóvenes podrán seguir sus carreras. Tercero. Que se habrá dotado al ejército de un personal auxiliar sin gastos para el Estado.

El señor ministro de la Guerra no se opone, desde luego, á la reforma del art. 90 de la ley de reemplazo; pero dice que la cuestión necesita estudiarse mucho, porque lo que hoy se dice de los médicos podría decirse mañana de los telegrafistas y de otros cuerpos auxiliares del ejército.

Ruega, pues, al Congreso, que acepte y estudie la proposición y que vea si puede reglamentarse la ley sin amplitudes que infringirían el principio de igualdad y de justicia que resplandece en la ley.

Ahora se invoca el principio de igualdad, después de haber exceptuado á los seminaristas.

El Congreso tomó en consideración la proposición del general Dabán que pasó á las secciones.

También pidió el general Dabán un estado de la situación del ejército de Cuba, rogando al ministro que por telégrafo mande suspender la venta del ganado sobrante é inútil de dicha isla.

Así lo prometió el ministro, y se pasó á la discusión del proyecto de presupuestos.

El dia 28 del pasado mes de Mayo, salieron de esta capital los alumnos del cuarto año de la Academia de Estado Mayor, dirigidos por dos de sus profesores, con objeto de realizar el viaje de Estado Mayor ó campaña logística que consigna el plan de estudios aprobado recientemente. Deben efectuar los trabajos inherentes á la dirección y marcha de un cuerpo de ejército que avanza al Tajo para oponerse al paso de fuerzas numerosas que se supone

viene de Andalucía con intento de apoderarse de Madrid y zona central del reino.

el ejército al alférez de infantería D. Manuel Moraleda.

Hacienda. — Real orden declarando subsistente una carga de justicia que figura en los presupuestos á nombre del marqués de Castelmoncayo.

Otra declarando que en las hipotecas en garantía de préstamos, debe ser la base liquidable el valor del derecho real que se constituya, reconozca, modifique ó estinga, incluyéndose en él todas las cantidades que se garantizan.

Fomento. — Real orden haciendo públicos los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Abril en la custodia de la riqueza forestal.

Estado. — Relación de las condecoraciones concedidas en el mes de Abril último.

NOTICIAS.

ELECCIONES EN EL COLEGIO DE ABOGADOS

El resultado de los tres días de elecciones ha sido el siguiente:

Letrados que han tomado parte en la elección, 1.010.

Votos dados al Sr. Bugallal, 426.

Al Sr. Martos, 311.

Al Sr. Alonso Martínez, 237.

La mayoría del Sr. Alvarez Bugallal sobre el señor Martos ha sido, como se ve, de 115 votos, y sobre el Sr. Alonso Martínez de 189.

Por 333 votos sobre 330 ha triunfado el Sr. Suarez García contra el Sr. Guillerna en la elección de secretario.

El Sr. Aguilera (D. Luis Felipe) ha sido elegido por gran mayoría para el cargo de diputado segundo.

Para la Comisión económica han sido nombrados los Sres. Sedano Ayestarán, Arriño, Diaz Moreu, Arriaga, Jaramillo, Morenas, Seoane Ramonet y Montalvo.

El Jurado de la Exposición de Horticultura lo forman los señores marqués de Benamejís, presidente; D. Pedro Fernández Rincón, secretario, y vocales D. José Cristóbal Sorní, vizconde de la Torre de Luzón y de Bellver, D. Sebastián Jessa, D. Eugenio Garagarza, D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, D. Juan Murcia Rebagliato, D. Balbino Cortés y Morales, D. Miguel López Martínez, D. Francisco Alea, D. Fermín Pintado, D. Rafael Ginard de la Rosa y D. Juan Bernard.

Mañana á las seis de la tarde se verificará la adjudicación de premios, bajo la presidencia de S. M. la reina.

La Comisión del Senado que entiende en el proyecto por el cual se declara puerto de refugio al de Pasajes, dió ayer tarde dictamen en sentido favorable.

Desde la tarde de ayer hasta la madrugada de hoy han ocurrido en Madrid los siguientes sucesos y desgracias:

A las diez y media promovieron una riña varios sujetos en las inmediaciones del teatro del Príncipe Alfonso, resultando uno de ellos herido de una puñalada en la región glútea externa derecha.

El herido fué conducido á la Casa de socorro, no pudiendo declarar por la gravedad de su estado.

Han sido detenidos: el tomador conocido por Pellico, dos jóvenes prófugos del último reemplazo y un sujeto conocido por el Galleta, por inferir varias heridas en la cabeza á un camarero del café de San Millán.

Después de la Junta municipal celebrada ayer tarde, reunieronse los concejales en sesión secreta, presididos por el Sr. Elorza, acordando nombrar una comisión que felicite al diputado provincial señor Sainz, por la defensa hecha del Ayuntamiento en los incidentes ocasionados por la corrida de toros gratis.

También se acordó celebrar un banquete en los jardines del Buen Retiro, antes de cesar en sus cargos los concejales salientes. El Sr. Monasterio dará también un almuerzo en el mismo sitio á sus compañeros de Municipio.

Mañana por la tarde elegirá cuatro jurados la junta directiva de la Exposición de Minería.

La liga de contribuyentes ha acordado celebrar una reunión extraordinaria para tratar de la cobranza de contribuciones.

Un joven albañil cayó ayer al suelo desde un andamio en una casa en construcción de la calle de San Telesforo (Cuatro Caminos), dislocándose una costilla.

LA HIJA DEL CARNAVAL

POR

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ
(Continuación.)

El beso de la joven rompía el ligero sueño de la anciana, que no quería permanecer en el lecho después de que había amanecido.

La vestían, la ponían en el sillón, llevaban aquel sillón junto á la chimenea, vuelto al balcón desde el cual se veía el mar.

A la salida del sol la anciana tomaba otra fécula y otra conserva.

Sobrevenía el general, que se levantaba muy temprano, tomaba al lado de su madre chocolate con bizcochos, examinaba la mar, hablaba del cariñ y escabaz para ir á cuidar de sus flores y de sus hortalizas.

Olalla iba á ocuparse de los quehaceres de la casa.

A las nueve en el verano ó á las diez en el invierno la anciana tomaba otra fécula y otra conserva.

A las dos se ponía la mesa en el cuarto de doña Genoveva para la comida del general y de Olalla, esto es, la comida principal que se hacía en familia.

La anciana tomaba otra fécula y otra conserva, en cuanto al general comía muy bien; Olalla regular.

Un anciano de 79 años que pasaba ayer por la calle de San Nicolás, cayó al suelo, produciéndose varias heridas graves en la cara.

Ya se ha pronunciado sentencia en la causa seguida contra Tomás González Morago y otros por falsificación de billetes del Banco de España. Confirmado la Audiencia el fallo del inferior, condena a Morago y á Sountag en la pena de cuatro años de presidio, 3.000 pesetas de multa á cada uno y pago de la décima parte de costas; á Francisco Manrique, como encubridor, en la multa de 300 pesetas; se sobreseve libremente respecto á Mateo Torrent y Manuel Alcázar; se absuelve libremente á Pedro Anglada, Mariano Conde y Federico Villamor, y se manda archivar la causa respecto á Federico Lehman.

El dia 3 tuvo lugar en la frontera suiza un duelo á espadas entre un antiguo comandante de cazadores franceses y Mr. George Cassagnac, hermano del conocido diputado bonapartista.

Mr. George Cassagnac ha recibido una estocada grave en la garganta.

Ha sido nombrado interventor de la delegación del Banco para la recaudación de contribuciones en esta provincia, D. Avelino Clemente y Fernández, oficial de la delegación general del citado establecimiento.

Llamamos la atención de la autoridad acerca del solar que hay entre las calles de Claudio Coello y de D. Ramón de la Cruz, cuyo mal estado á consecuencia de las lluvias y filtraciones, puede ser causa de cualquier accidente desagradable sinó se cerca con una valla.

Esperamos que no desoirá nuestro ruego el señor alcalde, con lo cual hará un favor al vecindario de aquella parte de la capital.

Preceptos de la ciencia para el mes de Junio:

La elevada temperatura que se experimenta en este mes durante el centro del dia, obliga á las madres á no sacar los niños á la calle, sino á la caída de la tarde, ó por la mañana antes de las diez.

Será muy conveniente empezar á bañarlos, sobre todo á los escrofulosos, en agua salada y fresca. No se les dará refrescos con hielo por la noche, estando permitido beber bebidas frescas de naranja, grosella ó zarzaparrilla.

Saldrán siempre á los paseos prevenidos de abrigo y sombrilla. Se cuidará que las horas de comer sean regulares, los alimentos nada picantes é indigestos, manteniéndoles el vientre libre y no empleando medicamento alguno para combatir diarreas ó estreñimientos, sin consultar al médico de la familia.

El número 17 del ilustrado *Periódico para todos*, correspondiente al año IV de la tercera época, que acaba de ver la luz pública, ha sufrido notables mejoras, como verán nuestros lectores. Su esmerada impresión, con elegantes tipos y excelentes láminas, avenaja á los publicados hasta el día, siendo cada vez mayor el interés de su amena y variada lectura, cuyos autores son harto conocidos del público. Aconsejamos á los aficionados á conocer las costumbres de pueblos desconocidos y á recrearse con artículos de moralidad y buen gusto, se suscriban al referido periódico en la calle del Olivar, número 6, principal derecha.

El sumario del presente es como sigue:

Texto. — Nuestros grabados. — El Corregidor de Almagro, por D. Manuel Fernández y González. — La tempestad, por D. Antonio Riesco. — La liga, por D. Ramón Ortega y Frías. — La estrella del Norte, por D. Torcuato Tárrago. — El capitán Satanás, por D. Pedro Escamilla. — Logroño. — Soluciones. — Variedades. — Sección festiva.

Grabados. — El desierto. — Las orillas del Ganges. — Cerca de Dacca. — Un siniestro marítimo.

ASUNTOS DEL DIA

Los que han servido de pasto á la curiosidad pública tienen poca importancia, pero hay que contentarse con lo que pasa.

Uno de estos es el viaje de la reina á Alemania en compañía de sus hijas.

Sobre este punto no puede haber debate; es de interés privado y sólo pertenece á la familia real el resolverlo.

Creemos, que el mismo consentimiento de los ministros huelga en este particular.

Los debates económicos en el Congreso van tocando á su término, á lo menos bajo el conjunto de los presupuestos.

Concluida la comida, el general se iba á dormir la siesta.

Olalla leía algún libro entretenido, pero de moral purísima, tales como las novelas pastoriles de Florian, ó *Las Tardes de la Granja*, hasta que la anciana se adormecía.

Entonces Olalla la dejaba al cuidado de María Francisca, daba una vuelta por la casa y se iba á la inmediata y pequeña aldea del Roupeiro, ó al Arenal ó al barrio extramuros de Santiago, acompañada de un criado viejo vestido al uso del país, que llevaba una bolsa.

Siempre tenía Olalla algún enfermo pobre á quien atender.

Después de esta acción caritativa se volvía á la casa, daba una nueva fécula y una nueva conserva á doña Genoveva, se volvía á su pabellón, y á puestas del sol, sin más guarda ni más compañero que el diminuto Tulipán, iba con un libro á la fuente del Roupeiro, en el cual permanecía hasta el oscurecer si empezaba la noche oscura, ó hasta las ánimas si la noche era de luna.

XIX.

Nunca hablaba doña Genoveva.

La actividad de su alma solo se revelaba en una

El que asiste á una de estas sesiones pálidas, solitarias, parecidas á un duelo, donde solo hay dos testigos por parte ó al entierro de un pobre, cuyo cadáver acompaña media docena de amigos.

Y, sin embargo, en aquel despoblado recinto donde repiten sin cesar los mismos conceptos dos ó tres oradores con voz chillona y desapacible, se resuelven los intereses más sagrados del país y se dispone del fruto de sus sudores, en medio de la mayor indiferencia de los diputados.

¡Qué espectáculo, si el país lo presenciara!

Ayer llenaron las cinco horas de la sesión, el señor Pelayo Cuesta y el Sr. Cos-Gayón, negando y afirmando sucesivamente que hay déficit y que los presupuestos no están nivelados.

Y cuando el segundo repite que el presupuesto actual lleva un aumento de 730 millones sobre el del 81, el ministro contesta que es modesto y no es amigo de cantar victorias.

Estas escenas no son para ser descritas, sino para ser lloradas, á pesar de que tengan su lado cómico.

En el Senado declaró el ministro que el Gobierno ha decidido suprimir la tarifa del 10 por 100 sobre los ferro-carriles.

Esta noticia habrá causado grande alegría á las empresas, pero no á los viajeros.

Apostamos que las empresas no rebajarán los precios de los billetes, adjudicándose ellas solas este beneficio.

¿No son estas grandes sociedades los señores feudales del tiempo presente, para quienes no están hechas las leyes?

El país es siempre el último mono.

Los asuntos de Jerez y de la elección de decano del Colegio de Abogados, han perdido el interés.

No creemos necesario volver á ocuparnos de ellos.

Decíase ayer que el Sr. Sagasta andaba triste y cari-acontecido por disgustos entre los personajes que le rodean.

Se ha propuesto encerrar en un mismo saco perros y gatos: ¿cómo puede tener paz?

Si se hubiera rodeado de elementos homogéneos, como era natural y lógico, hubiera alcanzado paz entre sus amigos y... consigo mismo.

Ahora sólo puede esperar que el choque entre las corrientes opuestas deshaga en pedazos el barco de la fusión.

Los carlistas aplauden al Sr. Olave que defendió al catolicismo en la Asamblea federal.

Siempre hemos dicho que el carlismo es la teocracia, y ésta transige con todo, hasta con la república, mientras sea la del Paraguay.

Las cuestiones económicas resaltan hoy por encima de todas las demás.

La de los delegados de Hacienda, la de los 85 millones y la de canales y pantanos son las más importantes.

Nosotros estamos contra los predichos millones, contra los delegados de Hacienda y á favor del proyecto de canales, porque estamos del lado del país.

Pero su voz y la nuestra se pierde en el desierto.

Sobre este último tema, que tan brillantemente desarrolló el Sr. Moret, se oyen voces, á nuestro entender completamente desatinadas. Para un país casi exclusivamente agrícola como el nuestro, ¿es de interés secundario la formación de canales, que son á la agricultura lo que la sangre al cuerpo humano?

Entre las nuevas carreteras y ferro-carriles para las cuales reclama los 85 millones el ministro de Fomento y los canales de que España carece por completo, no sería dudosa la elección ante un tribunal verdaderamente patriótico é ilustrado.

Pero ¿cuándo han sido lo uno ni lo otro nuestros gobernantes?

El proyecto de ley sobre nombramiento de alcaldes ha sido bien recibido por la opinión, como todo lo que tienda á quitar de encima la pesada losa de la centralización.

Es un camino tan largo el que falta recorrer, que formaría la gloria de cualquier gobierno el terminarlo.

Por ahora, sólo da la situación el primer paso, que aplaudimos.

El proyecto de Jurado será objeto de grandes controversias en el Congreso.

El Sr. Martos, y con él toda la línea democrática se disponen á combatirlo.

sonrisa triste, ó en la angustiosa mirada que fijaba en aquel punto del Océano, en que también fijaba la suya Olalla.

Tal era la vida de doña Genoveva, igual, monótona, triste.

Nada se comprendía á su vista, sino que estaba impidiada.

En su melancólico, demudado y pálido semblante, estaba impresa la huella del dolor, de un dolor sufrido con una resignación inmensa, pero no la del remordimiento.

Doña Genoveva, pues, era un misterio ó lo hubiera sido para los que la hubieran visto, porque como hemos dicho ya, ya no la veía ningún extraño.

Si hijo tomaba á su lado chocolate al amanecer y permanecía muy poco tiempo, comía junto á ella con Olalla á las dos, y por la noche la hacía una ligera visita.

Olalla pasaba el dia cuidando á cada momento de la anciana, manejando la casa, teniéndolo todo en orden, sin más expansión que su visita caritativa por la tarde, y su permanencia de dos horas en la fuente del Roupeiro.

Doña Genoveva nunca estaba sola.

Cuando se alejaba de ella Olalla, permanecía á su lado Mari-Francisca.

Es posible que sea este el camino por donde viene la muerte de la actual situación.

Parece que va á concederse á los diputados billetes de libre circulación por la Península.

</

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS MILITARES

PUBLICADAS CON REAL AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
RECOMENDADAS COMO DE UTIL CONSULTA POR VARIAS REALES ORDENES Y CIRCULARES DE LOS DIRECTORES DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS,

POR EL TENIENTE GENERAL

D. MARIANO SOCÍAS

ex-director de Infantería, guardia civil, carabineros, etc., etc.,
y actualmente

Vocal de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Madrid, Carrera de San Jerónimo, 49, segundo, MADRID.

Obras en venta.

Número 1. Instrucción para los Capitanes ó encargados de compañías, esquadrones, y la infantería de Marina, para el Detall y contabilidad.—Con 134 formularios.—Precio: 5 pesetas.—Cuba y Puerto-Rico, 8 pesetas.—Filipinas 10 pesetas.

Instrucción para los cajeros.—Con 117 formularios. Su precio: el mismo que la instrucción anterior de los Capitanes.

CHOCOLATES

TES Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

24 medallas de premio.

Exigir la verdadera marca.

ALMACEN DE DROGAS

Productos químicos y farmacéuticos, artículos para la tintorería, fotografía, pintura y demás artes e industrias.
Especialidad en tubos para acuarelas.

Envío á provincias. Correspondencia, Antonio Fernandez.

38, LEON 38,

SIFON DE AGUA DE SELTZ

á 25 céntimos

PRECIADOS, 78.—FABRICA.

Se sirve á domicilio.

RINCON TAPICERO.

Decoración, gusto y novedad en muebles de capricho, colgaduras y gabinetes. Especialidad en fundas á la francesa.

4—Hernan-Cortes—4

CAFÉS MOLIDOS

Los de la Compañía Colonial tienen veinte años de nombradía en Madrid y provincias.

DEPÓSITO GENERAL DE CHOCOLATES, CAFÉS Y TE
MAYOR, 18 Y 20
SUCURSAL. MONTERA, 8.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, temiendo
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales
farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite
certificado á provincias.

RETRATOS

instantáneos para niños; economía en todos los trabajos. Nueva exposición de J. Gutiérrez, fotógrafo, Ancha de San Bernardo, 1, esquina á Santo Domingo.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.